

Maestría en INGENIERÍA – TRANSPORTE

Código SNIES: 97

¡Inscríbete y construye futuro!

Duración estimada: 04 semestres

Créditos totales: 52

Título que otorga: Magíster en Ingeniería – Transporte

Código SNIES: 97

Metodología: Presencial

Código SIA: 2A20 – 2A35

Guía paso a paso para el proceso de admisión

Convocatoria 2026-2s

Profundización/Investigación

Proceso No Masivo
Admisión regular y admisión anticipada

1. ACLARACIONES GENERALES

1.1 ¿Qué es el proceso de admisión?

El proceso de admisión para los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia está regido por la [Resolución 035 de 2014](#) "Por la cual se reglamenta el proceso de admisión a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia". Así mismo, la [Resolución 016 de 2025](#) modifica el Art. 5.

1.2 ¿Cuáles son los tipos de admisión?

- a. Admisión regular.
- b. Admisión automática para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Admisión mediante tránsito entre programas curriculares de diferentes niveles de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. Admisión anticipada

Importante: Los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia que opten por la admisión anticipada al posgrado, en la modalidad asignaturas de posgrado como trabajo de grado, deberán realizar el proceso de admisión regular antes de comenzar su trabajo de grado, según el procedimiento establecido en la Acuerdo [026](#) de 2012 del Consejo Académico o la norma que la modifique o derogue.

Para efectos de la presente guía, se aclaran los términos de los tipos de admisión estipulados. Sin embargo, es importante que el aspirante tenga presente que el proceso de admisión que aplicará a la presente convocatoria será en ADMISIÓN REGULAR Y ADMISIÓN ANTICIPADA.

A.) Admisión regular: Es la selección de los admitidos a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia mediante un proceso de evaluación de los aspirantes inscritos. El proceso de admisión regular podrá realizarse varias veces durante un mismo período académico. Un proceso sólo puede iniciar si no existe otro proceso abierto para el mismo programa curricular. ([Resolución 035 de 2014](#))

B.) Admisión automática para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia. Seguirá los lineamientos establecidos por el Acuerdo **070** del 2009 del Consejo Académico o la norma que lo derogue o modifique. ([Acuerdo 070 de 2009](#))

C.) Admisión mediante tránsito entre programas curriculares de diferentes niveles de posgrado. Es el procedimiento mediante el cual un estudiante que está por terminar un plan de estudios de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia

puede solicitar tránsito a otro programa curricular de nivel de formación superior, sin someterse al proceso regular de admisión. El procedimiento es establecido en el Art. 18 de la ([Resolución 035 de 2014](#))

D.) Admisión anticipada: Quienes estén interesados en continuar con el programa de posgrado, podrán solicitar autorización al Comité Asesor del Programa de Posgrado para presentar el examen de admisión un período académico antes de comenzar esta modalidad de grado. Una vez autorizado, deberá inscribirse, cumplir con el proceso de admisión bajo los mismos criterios de admisión regular definidos para el programa curricular de posgrado y seguir el procedimiento establecido por la Dirección Nacional de Admisiones. ([Acuerdo 026 de 2012](#))

1.3 ¿Cuál es requisito más importante a tener en cuenta en el proceso de admisión regular?

Los aspirantes al proceso de admisión en modalidad regular deberán tener en cuenta las consideraciones del Art. 05 de la Resolución 035 de 2014, modificado por la Resolución 016 de 2025, el cual establece:

Artículo 5. *Requisito general de titulación. Las personas admitidas a los programas curriculares de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia deben contar con un título de profesional universitario obtenido en una universidad colombiana, registrada en el Ministerio de Educación Nacional, o en una universidad extranjera. En este último caso, deberán presentar el diploma, título o certificaciones equivalentes del país de origen, debidamente legalizados mediante apostilla o delegación diplomática.*

Parágrafo 1. *Quien durante el proceso de admisión no posea el título profesional universitario, deberá presentar uno de los siguientes documentos, expedido por la institución donde cursó o cursa el programa de pregrado: (a) certificado de culminación de estudios o (b) certificado de que, de aprobar las asignaturas y actividades académicas que tiene inscritas y/o cursa actualmente, habrá culminado su plan de estudio de pregrado.*

Se excluye de esta posibilidad a las personas aspirantes a programas de posgrado que requieren del título o la tarjeta profesional para ejercer las actividades académicas del primer período académico, como sucede en algunas especialidades del área de la salud, entre otros programas, aspecto que deberá estar regulado en la reglamentación que expidan los Consejos de Facultad para estos programas específicos.

Si el aspirante se presenta al proceso de admisión haciendo uso de la certificación de que trata el literal b) y resulta admitido, para el momento de su matrícula deberá presentar ante la División de Registro y Matrícula o quien haga sus veces, a través de los medios establecidos por dicha dependencia, la certificación de la culminación de estudios expedida por la institución donde cursó el pregrado.

El admitido que se haya matriculado con la presentación de una certificación de culminación de estudios deberá entregar su título profesional de pregrado en la Secretaría de Facultad a más tardar en la semana de consolidación de calificaciones del período académico correspondiente a su primera matrícula. De lo contrario, se invalidará el proceso de admisión y se anulará la matrícula inicial.

1.4 ¿Cuál es requisito más importante a tener en cuenta en el proceso de admisión anticipada?

Es un proceso que permite a los estudiantes de pregrado ser admitidos directamente a un programa de posgrado (maestría o especialización) antes de completar su título de pregrado. Quienes estén interesados en continuar con el programa de posgrado, podrán solicitar autorización para presentar el examen de admisión **un período académico antes** de cursar la actividad 'Trabajo de Grado'.

Una vez autorizado, el interesado/a deberá inscribirse, cumplir con el proceso de admisión bajo los mismos criterios de admisión regular definidos para el programa curricular de posgrado y seguir el procedimiento establecido por la Dirección Nacional de Admisiones.

Los estudiantes que se presenten en esta modalidad tendrán como beneficios: i.) presentarse a un programa de posgrado sin contar, durante el proceso de admisión, con el título profesional de pregrado. ii.) No pagar el valor relacionado al PIN del proceso de admisión. iii.) La posibilidad de optar por el beneficio de los créditos sobrantes de su pregrado. iv.)-Iniciar un programa de posgrado tan pronto se finalice el plan de estudios de pregrado.

Para ello, los interesados en esa modalidad deberán:

- Presentarse un semestre antes de cursar la actividad 'Trabajo de Grado'.
- Cumplir con los créditos disciplinares exigidos para cursar 'Trabajo de Grado' en el semestre correspondiente.
- Radicar la solicitud de postulación de admisión anticipada mediante el formulario de solicitudes de pregrado al Consejo de Facultad (y contar con el visto bueno del Coordinador Curricular de Pregrado).
- Si es estudiante admitido/a, recuerde que la actividad 'Trabajo de Grado' deberá ser cursada en la modalidad 'asignaturas de posgrado - BAPI' justo en el semestre académico para el que es admitido/a. Para esto, previamente la Dirección de Área también comunicará el proceso para el registro de la asignatura 'Trabajo de Grado'
- Es por ello que, una vez finalizado su plan de estudios de pregrado, podrá solicitar la regularización de su admisión al posgrado.

Recuerde tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección de Área curricular en sus comunicaciones institucionales.

2. OTRAS CONSIDERACIONES

2.1 Estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia

Si usted finalizó estudios de pregrado Universidad Nacional de Colombia, aún dispone de créditos y está interesado en obtener el beneficio para cursar estudios de posgrado en la universidad, puede consultar la normativa para conocer más información: http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=36926

2.2 Proceso para estudiantes extranjeros interesados

Si usted es estudiante extranjero, acceda a la página web de la Dirección Nacional de Admisiones, sección [Aspirantes Extranjeros](#), para conocer más información. **Se aclara que los certificados de admisión/ cartas de aceptación (en caso de ser requeridos) son expedidos exclusivamente a los aspirantes seleccionados por la Universidad Nacional en el proceso de admisión establecido.**

If you are a foreign student, click on the link for more information [Aspirantes Extranjeros](#). **We clarified that the certificates of admission / acceptance letters (if required) are issued only to applicants selected by the National University in the admissions process established.**

3. GUÍA PASO A PASO

- **Pagar los derechos de inscripción Del 12 de marzo de 2026 al 17 de abril de 2026 hasta las 17:00 horas.**
- **Formalizar la inscripción vía Internet Del 12 de marzo de 2026 al 03 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas**, previo pago del PIN respectivo, a través de la Plataforma de la Dirección Nacional de Admisiones (DNA) <https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>
- **Recepción de documentos digitales en plataforma: Del 06 de abril de 2026 al 23 de abril de 2026 hasta las 23:59 horas.** Diligenciar la aplicación WEB para hojas de vida y soportes de aspirantes, las credenciales y las instrucciones para el acceso a la mencionada aplicación WEB, será enviada de manera previa a la fecha de inicio de recepción de documentos, al correo electrónico con el que formalizó la inscripción en el sistema de admisiones (por favor revisar correos spam o no deseados). Ver recomendaciones más adelante sobre la forma de recepción de documentos.
- **Comunicación de resultados de cumplimiento de requisitos obligatorios y citación a prueba (aptitudes y conocimientos): 28 de abril de 2026.** Se realizará a través de comunicación por el correo electrónico con el que formalizó la inscripción en el sistema de admisiones (por favor revisar correos spam o no deseados).

Sólo se citarán para las pruebas iniciales de aptitudes a los aspirantes que cumplan a cabalidad con la totalidad de los requisitos obligatorios, soportados debidamente por los documentos requeridos y en las condiciones solicitadas (cargados en la

plataforma). El NO cumplimiento de los requisitos obligatorios implica que el aspirante quedará eliminado del proceso de admisión y el resultado final dentro del proceso será NO ADMITIDO. Así mismo, no podrá continuar en las siguientes fases del proceso, por lo que no se citará a pruebas de aptitudes ni a entrevista.

- **Presentación de prueba (aptitudes y conocimientos). Del 29 de abril de 2026 al 16 de mayo de 2026 hasta las 17:00 horas.** La prueba de aptitudes se corresponde con la elaboración y presentación de un ensayo argumentativo, cuyos criterios de evaluación se especifican más adelante en la presente Guía Paso a Paso. Las pautas para la entrega del ensayo serán enviadas al correo electrónico con el que formalizó la inscripción en el sistema de admisiones.
- **Publicación de citación a pruebas finales: 26 de mayo de 2026.** La notificación sobre si el aspirante continúa o no en el proceso y la citación con fecha y hora de la entrevista de admisión será enviado al correo electrónico con el que formalizó la inscripción en el sistema de admisiones.
- **Aplicación de Entrevista: Del 01 de junio de 2026 al 09 de junio de 2026.** Las entrevistas se realizarán por videoconferencia mediante una plataforma de videoconferencia según se indique en su debido momento por correo electrónico. La información de acceso a la plataforma será enviada al correo electrónico con el que formalizó la inscripción en el sistema de admisiones.
- **Publicación de resultados finales de admisión: 12 de junio de 2026.**

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los documentos señalados con (*) son opcionales. Sin embargo, esos soportes otorgan puntos dentro de la calificación de la hoja de vida, se recomienda adjuntarlos en caso de contar con ellos.

a) HOJA DE VIDA

- Documento de identificación.
- Tarjeta profesional donde se vea claramente la fecha de expedición.
- Soportes de estudios universitarios:
 - Acta de grado
 - Diploma
 - Certificado de notas
 - Documento legalizado mediante apostilla o delegación diplomática (en caso de títulos obtenidos en el extranjero). Leer sección 1.3 Artículo 5. del presente documento.
 - **Para estudiantes que aún no tienen el título de pregrado, culminaron el plan curricular y están a la espera de grado:** Certificado oficial de

culminación de estudios expedido por la institución donde desarrolló los estudios.

- **Para estudiantes que aún no tienen el título de pregrado y terminan su plan curricular en el segundo semestre de 2026.** Certificado oficial de que, de aprobar las asignaturas y actividades académicas que tiene inscritas y/o cursa actualmente, habrá culminado su plan de estudio de pregrado.
- **Para los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia con opción de grado de materias de posgrado – Modalidad Admisión Anticipada:** Reporte de Historia Académica.
- Distinciones Académicas*:
 - Nombre de la distinción, institución que otorga, fecha en que se otorgó y adjuntar soporte.
- Experiencia Laboral*:
 - Nombre de la institución o empresa, tipo de vinculación, fecha de inicio y de finalización (o en curso), cargo, función principal y adjuntar soporte.
- Experiencia Docente*:
 - Nombre de la institución, dedicación, fecha de inicio y de finalización (o en curso), áreas de trabajo, información de asignaturas impartidas e intensidad de horas por semana y adjuntar soporte.
- Experiencia Investigativa*:
 - Nombre de la investigación, institución, área del proyecto, entidad financiadora, funciones principales, fecha de inicio de vinculación y de finalización (o en curso), país y adjuntar soporte.
- Producción Intelectual*:
 - Tipo de producción (artículo en revista indexada, libro, capítulo de libro, patente, software, planta piloto, diseño industrial, otra producción), datos de la producción y adjuntar soporte.
- Certificaciones de idioma*:
 - No se exige acreditación de inglés como requisito en el proceso de admisión, sin embargo, adjuntar soporte si lo tiene.
- Referencias académicas o profesionales*:
 - La aplicación web le solicitará los datos básicos de contacto de dos personas que realizarán el registro de 2 referencias académicas o profesionales según el perfil al que aspira (las referencias académicas aplican para el perfil de investigación, mientras que para el perfil de profundización aplican las referencias académicas o profesionales). La información diligenciada por las personas que usted indique es confidencial y será de conocimiento únicamente para las directivas del programa durante el proceso de evaluación de la admisión.

- Solamente las referencias que sean hechas por personas que hayan cumplido el papel de supervisor, superior (haya ejercido un rol de superior en el desempeño que se acredite) o docente, son las que otorgan puntos, y debe estar claramente indicado en el formato de referencia.

b) DOCUMENTOS ADICIONALES

- Documento adjunto con carta de motivación del aspirante máximo una página.

NOTA: Aquellas personas que ingresan por admisión anticipada o admisión automática (Universidad Nacional de Colombia), deben diligenciar la aplicación de envío de documentos con el fin de registrar su hoja de vida en el programa.

FORMA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La recepción de documentos se realizará mediante el diligenciamiento de la aplicación web, en la que se realizará el cargue de soportes y documentos adicionales.

Para tal fin, cada aspirante recibirá un correo electrónico por parte de la Vicedecanatura Académica de la Facultad con el enlace web e instructivo correspondiente.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, no se hace responsable en caso de que el aspirante no pueda ingresar sus datos y documentos satisfactoriamente por medio de la aplicación web, debido a la demanda de usuarios simultáneos que superen la capacidad del sistema.

TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Adelantar el proceso de cargue de documentos con anterioridad a la fecha de cierre.
- Verificar que cuente con todos los documentos requeridos, cada uno en formato PDF(únicamente) y que no exceda el tamaño de 10MB.
- Disponer de tiempo suficiente para efectuar el cargue de los documentos. El cargue de los documentos puede hacerlo por partes, cerrando sesión cada vez que termine de cargar cada parte de la documentación solicitada.
- Los documentos relacionados con un (*) son opcionales, los demás son obligatorios.
- Para realizar cambios en los documentos que ha cargado previamente, debe cargar el nuevo documento y guardar los cambios. El nuevo documento reemplazará el cargado previamente.
- El aplicativo mediante un menú indica la cantidad de registros cargados en cada sección y señala en color rojo la sección en la cual no hay soportes cargados.

- Contactar previamente a las personas que relacionará como referencias, y asegurarse que ingresen las recomendaciones dentro del plazo establecido.
- Al finalizar de cargar la totalidad de la documentación, bastará con cerrar sesión para guardarla. Esta información quedará almacenada y será enviada automáticamente a los evaluadores después del cierre del aplicativo.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La reglamentación del proceso de admisión de los programas de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia se encuentra en la [Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica](#), en específico, la Facultad de Ingeniería reglamenta algunos aspectos mediante el [Acuerdo 028 de 2016 del Consejo de Facultad de Ingeniería](#), la ponderación de sus componentes es:

Componente	Ponderación	Eliminatorio	Puntaje mínimo aprobatorio
Hoja de vida	30	Sí ¹	
Prueba (Aptitudes y Conocimientos)	30	Si	3.0 sobre 5.0
Entrevista	40	No	
Total	100		3.0 sobre 5.0

¹ La Hoja de Vida es eliminatoria en lo que se refiere al total y debido cumplimiento requisitos y de los documentos obligatorios requeridos. El NO cumplimiento de los requisitos obligatorios, soportados debidamente por los documentos requeridos y en las condiciones solicitadas, implica que el aspirante quedará eliminado del proceso de admisión y el resultado final dentro del proceso será NO ADMITIDO. No podrá continuar en las siguientes fases del proceso, por lo que no se citará a pruebas de aptitudes ni a entrevista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA

La evaluación de la hoja de vida del aspirante se hará con base en la documentación entregada durante el proceso de admisión (hoja de vida y soportes). Se tendrán en cuenta para la valoración: títulos y promedio de calificaciones de pregrado y posgrado, experiencia profesional, docente e investigativa, así como distinciones académicas debidamente soportadas, publicaciones y referencias académicas o investigativas o profesionales, de personas que hayan ejercido previamente el rol de evaluador y/o supervisor del aspirante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PRUEBA INICIAL (APTITUD Y CONOCIMIENTO)

La prueba de conocimientos es un escrito argumentativo tipo ensayo sobre su propuesta de investigación a desarrollar durante la maestría tanto en la modalidad de Investigación como en la modalidad de Profundización (Revisar apartado Plan de Estudios de esta página web), respondiendo a temáticas específicas que se están ofertando por el Programa de Maestría en Ingeniería-Transporte. Esta prueba busca identificar, evaluar y calificar los conocimientos del aspirante basado en su formación académica, otros procesos formativos y experiencia sobre dichas temáticas. Igualmente la propuesta de investigación deberá dar cuenta y expresar una adecuada contextualización en los retos y problemáticas del transporte a nivel urbano, regional y nacional, y su capacidad de interpretación para encontrar posibles soluciones.

Para conocer las temáticas ofertadas revisar el cuadro que se encuentra más adelante denominado "TEMÁTICAS DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE MAESTRÍA OFERTADOS POR EL PROGRAMA PARA LA COHORTE 2026-2S" en el apartado que se encuentra más adelante de esta Guía Paso a Paso.

Las condiciones específicas del ensayo y su temática en particular serán enviadas por correo electrónico a las cuentas de correo registradas por cada aspirante en el proceso de inscripción, el día martes 28 de abril de 2026 y deberá ser entregado, **SIN NINGUNA EXCEPCIÓN, a más tardar hasta el día sábado 16 de mayo de 2026 a las 17:00 horas**. Los ensayos deberán ser cargados en el formulario online que se dispondrá para ello (el vínculo de este formulario será oportunamente enviado a los aspirantes que cumplan con las condiciones y requisitos al correo electrónico con el que se realiza el registro de inscripción). Los ensayos entregados posteriores a esta fecha y hora, obtendrán calificación 0 sobre 5 y quedará eliminado del proceso, pues no se está cumpliendo con la presentación de la prueba de aptitudes y conocimientos.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable en el caso de que el aspirante no pueda enviar oportunamente y de forma adecuada el Ensayo por el formulario, por razones ajenas a las Universidad, de acuerdo a las indicaciones que se darán oportunamente.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA CARGAR LOS ENSAYOS EN EL FORMULARIO CON SUFICIENTE TIEMPO DE ANTELACIÓN al día y fecha de cierre indicado, para evitar la pérdida de la prueba por este motivo.

El formulario de carga de Ensayos se especificará por el correo electrónico con el que formalizó la inscripción en el sistema de admisiones, a cada aspirante que continúe en el proceso el día 28 de abril de 2026. Este cargue de ensayos solo aplicará para aquellos aspirantes que continúan en el proceso y no aquellos que tiene estatus de NO ADMITIDO por falta de cumplimiento de documentos y requisitos obligatorios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENTREVISTA

A los aspirantes que hayan superado satisfactoriamente los componentes eliminatorios previos (Cumplimiento de Requisitos Obligatorios y Prueba de Aptitudes y Conocimientos) se les realizará una entrevista (componente final del proceso de admisión) donde se les indagará en los siguientes aspectos:

1. **Conocimiento detallado del programa.**
2. **Motivación para cursar y culminar el programa.**
3. **Preguntas de Conocimiento** (que denota capacidad, conocimiento y/o experiencia, desenvolvimiento sobre las temáticas de programa de parte del aspirante).
4. **Capacidad comunicativa de expresión y argumentación.**
5. **Disponibilidad real para cursar y concluir exitosamente el programa.**

NOTA MÍNIMA APROBATORIA

La nota mínima de admisión una vez ponderados todos los componentes del Examen de Admisión, será de 3.0 sobre 5.0.

Sin embargo, considerando que los cupos ofertados son limitados para el presente proceso de admisión (2026-2s), un aspirante que haya obtenido la nota mínima (3.0 sobre 5.0) puede resultar NO ADMITIDO en cuanto que su calificación final sea superada por otros aspirantes que logren completar el número de cupos ofertados.

TEMÁTICAS DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE MAESTRÍA OFERTADOS POR EL PROGRAMA PARA LA COHORTE 2026-2S

Las temáticas y docentes disponibles como directores de las Tesis y Trabajos Finales de Maestría de los admitidos en el proceso de admisión 2026-2s son las siguientes:

TEMÁTICAS DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE MAESTRÍA OFERTADAS 2026-2S		
TEMA	DIRECTOR(A)	Dirección de correo electrónico
Seguridad Vial Contaminación atmosférica por fuentes móviles Analítica de Datos para la Movilidad Sostenible	Sonia Cecilia Mangones Matos	scmangonesm@unal.edu.co
Ingeniería de Tránsito El transporte y la salud Investigación en operaciones Planeación del Transporte	Ricardo José Peña Lindarte	rjpenal@unal.edu.co
Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) Encuestas de sistemas de transporte regionales incluyendo sensórica Peajes y sistemas electrónicos de recaudo Proyectos concesionales	Pedro Luis Jimenez Poveda	pljimenezp@unal.edu.co
Diseño de vías e Ing de Tránsito Parámetros de comportamiento urbano para el tráfico que circula en Bogotá. Propuesta de Manual de Diseño Geométrico de Intersecciones.	Wilnson Ernesto Vargas Vargas	wevargasv@unal.edu.co
Seguridad Vial Modelación de Tránsito y Transporte	Mario Javier Cardoza Chaux	mjcardozoc@unal.edu.co
Movilidad Urbana Desarrollo Urbano de Origen Informal	Carlos Felipe Urazan Bonells	cfurazanb@unal.edu.co
Planeación del Transporte y la Movilidad Modelos de Demanda de Transporte Movilidad y Desarrollo Tecnológico Economía de Transporte Política de Transporte	Carlos Alberto Moncada Aristizabal	camoncadaa@unal.edu.co
Planeación de Transporte Movilidad y Territorio Economía de Transporte	Cesar Augusto Ruíz Rojas	caruizro@unal.edu.co
